

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

706 Aprobando las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la selección de un/a Animador/a Sociocultural.

Mediante resolución n.º 109/2021, de 15 de enero, de la Concejal Delegada de Personal y Contratación se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la selección de un/a animador/a sociocultural en proyectos europeos (Grupo C, Subgrupo C1) mediante concurso-oposición; encontrándose publicadas las bases íntegras de la convocatoria en la sede electrónica municipal (sede.torrepacheco.es).

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes es diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos mediante publicación en la sede electrónica municipal.

En Torre Pacheco, a 22 de enero de 2021.—La Concejal Delegada de Personal y Contratación, María del Carmen Guillén Roca.